



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0240/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Prof. María del Rosario Torres Salvador***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: 056 580550  
www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0241/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

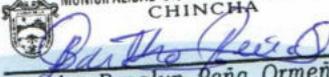
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Prof. Lucy Rebeca Ramos Casma***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0242/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Ing. Natali Elena Lolo Allpocc***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: 056 580550  
www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0243/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Sr. Angel Rodolfo Merino Carhuapoma***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosatyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: 056 580550  
www.municipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0244/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

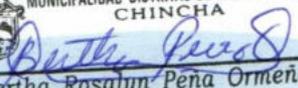
#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Mag. William Junior Sánchez Torres***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0245/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Sra. Silvia Susana Samán Reyes***

Por su destaca participación, como integrante de la Comisión Organizadora a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: 056 580550  
www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0246/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Srta. Liz Joanna Villa Chacaliaza***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0247/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Srta. Brenda Lavanda Huamán***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0248/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Mvz. Yuliana Rosa Rafael Flores***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0249/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "**I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019**", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Mvz. Carmen Campos Canchero***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "**I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019**", con motivo de las Celebraciones por el "**LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha**".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0250/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Mvz. Yenny Parra Oré***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0251/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



**VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

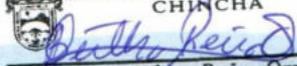
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Mvz. Alexander Reátegui Guerra***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



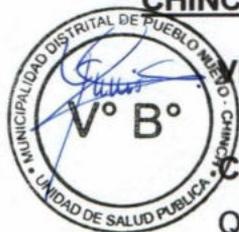
# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0252/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



#### **VISTO:**

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Blga. Rocío Marlene Hernández Gutierrez***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0253/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN de fecha 04/02/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrolló la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", la misma que se llevó a cabo el sábado 26 de enero de 2019 y que estuvo a cargo de las Oficinas de Saneamiento Ambiental y Salud Pública de la entidad municipal, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social.

Que, a través del Informe N° 008-2019-WIST-RUSP/MDPN promovido por el Responsable de Salud Pública; considera justo y oportuno el reconocimiento a la destacada participación de los profesionales que hicieron posible el éxito de dicha campaña.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a:**

***Blga. Kerly Edith Hernández Gutierrez***

Por su destaca participación, como Profesional de Apoyo a cargo de la "I CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: 056 580550  
www.munipnuevochincha.gob.pe